



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00976935- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Agustina Giuggia - DNI 33010879 - en la carrera de Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. Agustina Giuggia ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 139/26 del 3 de marzo de 2026 se designa al Jurado integrado por la Dra. María Laura Pérez Gras, el Dr. Jorge Bracamonte y la Dra. Andrea Torrano como titulares, y la Dra. Paula Fleisner como suplente; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por la doctoranda Lic. Agustina Giuggia, dirigido y co-dirigido por la Dra. Roxana Patiño y la Dra. Luciana Sastre respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por la doctoranda Lic. Agustina Giuggia - DNI 33010879 - titulado: "Ficciones posapocalípticas ambientales en la literatura argentina reciente: narrar las consecuencias de la catástrofe en tiempos del Antropoceno".

ARTÍCULO 2º FIJAR el día viernes 12 de junio de 2026 a las 10 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula D de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad

Universitaria.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.